

CONCON, 29 NOV 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 2856 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2680 de fecha 03 de noviembre de 2017 mediante el, se autorizó el llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Servicios de Desratizaciones y Fumigaciones año 2017-2018, comuna de Concón", se aprobaron las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por Secplac para regular este nuevo llamado a Propuesta Pública, se designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación y se ordenó publicar la Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2597-66-L117 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública "Servicio de Desratizaciones y Fumigaciones año 2017-2018" ID N°2597-66-L117, donde se constató la participación de tres oferentes, donde uno de ellos resultó rechazado debido a incumplimiento a lo establecido en el numeral 4. Presentación de la Oferta de las Bases Administrativas, punto 4.A. Antecedentes Administrativos, letras 4.A.1, 4.A.2, 4.A.3, 4.A.4, 4.A.5, 4.A.7. letra b), 4.A.8.
- d) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Servicio de Desratizaciones y Fumigaciones año 2017-2018" ID N°2597-66-L117, de fecha 28 de noviembre de 2017, donde después de analizar y evaluar las ofertas presentadas, se recomienda al Señor Alcalde, adjudicarla al oferente Gustavo Parada Aguirre E.I.R.L, por la suma total de \$ 827 valor de la canasta con impuestos incluidos, que incluye metro cuadrado de fumigaciones a \$131, Unidad de Cebo \$149 y Unidad de Cebadera \$547, todos los valores impuestos incluidos, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, por un monto de \$1.852.000 impuestos incluidos correspondientes al Presupuesto Municipal año 2017. Con posterioridad al 01 de enero de 2018 y, de contarse con disponibilidad presupuestaria, se podrá suscribir un anexo de contrato por un monto de \$1.916.000 impuestos incluidos, monto correspondiente al valor contemplado en la Propuesta de Presupuesto Municipal año 2018 que será votada por el Concejo Municipal antes del 15 de diciembre de 2017.
- e) La providencia Alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación anotada en el anverso del documento indicado en la letra d) de los vistos del presente Decreto Alcaldicio.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°100 de fecha 30 de octubre de 2017, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S).
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "**Servicio de Desratizaciones y Fumigaciones año 2017-2018**" ID N°2597-66-L117," al oferente **Gustavo Parada Aguirre E.I.R.L**, rut **76.624.330-4**, considerando los siguientes valores:

Antecedentes Económicos	Gustavo Parada Aguirre E.I.R.L., 76.624.330-4	
	SIN IVA	CON IVA
Metros cuadrados de Fumigaciones	110	131
Unidad de Cebo	125	149
Unidad de Cebadera	460	547
Total	695	827

El monto total disponible para este contrato año 2017 es de \$ 1.852.000 impuestos incluidos. Con posterioridad al 01 de enero de 2018 y, de contarse con disponibilidad presupuestaria, se podrá suscribir un anexo de contrato por un monto de \$1.916.000 impuestos incluidos, monto correspondiente al valor contemplado en la Propuesta de Presupuesto Municipal año 2018 que será votada por el Concejo Municipal antes del 15 de diciembre de 2017.

2. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del Adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
3. **EMÍTANSE** a través del portal www.mercadopublico.cl, las Ordenes de Compra asociadas a la adquisición ID N° 2597-66-L117.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



 SECRETARÍA MUNICIPAL



 PAMELA SOTO AGUDO

 ALCALDE

MEG/MTG/PSA/psa

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Control.
4. SECPLAC. (206)
5. DAF.
6. Contabilidad y Presupuesto.
7. Carpeta Proyecto.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		